

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

35698 *Edicto de la Fuerza Terrestre por el que se notifica al Soldado don Iván Giráldez Ramilo (76.909.432-P), encartado en el expediente gubernativo 45/2010, la propuesta de resolución formulada en dicho procedimiento.*

Don Francisco Javier Gómez Docampo, Capitán auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Instructor del expediente gubernativo 45/2010 de los tramitados por el excelentísimo señor General Jefe de la Fuerza Terrestre, hago saber:

Primero.-Que por este edicto se notifica al Soldado profesional del ET don Iván Giráldez Ramilo (76.909.432-P), con destino en el GLAT VII, con sede en Figueirido (Pontevedra), cuyo paradero es desconocido, y tras haber resultado imposible notificársela tanto personalmente como en su último domicilio conocido, la propuesta de resolución que con fecha 23 de septiembre de de 2010 he formulado en el mencionado expediente gubernativo 45/2010 de los tramitados por FUTER, por el que se le imputa la comisión de una falta disciplinaria extraordinaria tipificada en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 en relación con el art 64 de dicho texto legal.

Segundo.-El señor Giráldez Ramilo, podrá conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución, así como de todas las actuaciones, pudiendo obtener copia de las mismas, personándose de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa, ubicada en el Acuartelamiento de Atocha de A Coruña (entrada por avenida del Metrosidero, s/n, CP 15001 de A Coruña), pudiendo asimismo contestar la citada propuesta de resolución alegando cuanto considere oportuno a su defensa, disponiendo al efecto de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Tercero.-La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.2 en relación con el art 64 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el art 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de aplicación supletoria de conformidad con lo previsto en la disposición final primera de la supracitada Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre.

Se le advierte que transcurrido el plazo de diez días sin que hubiera comparecido o formulado alegaciones, proseguirán las actuaciones en la forma legalmente establecida

A Coruña, 8 de octubre de 2010.- El Capitán auditor Instructor, Francisco Javier Gómez Docampo.

ID: A100074595-1